

**FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN/XIXÓN
XIX PREMIO “DÍA D’ASTURIES” CORTOMETRAJES PATROCINADO POR RADIOTELEVISIÓN DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)**

Este premio se entiende como una apuesta por el futuro de la creación cinematográfica y audiovisual en Asturias y, por ello, se valorará ingenio, creatividad y riqueza de ideas en la realización. El objetivo de la presente convocatoria es el de potenciar la carrera de nuevos directores y productores asturianos. Gracias al patrocinio de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA), el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón otorgará un premio en metálico de **2.000 €**.

BASES

- 1) El “Día d’Asturies” es una sección que se engloba dentro de la 56ª edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón, que se celebrará entre los días 16 y 24 de noviembre de 2018 y, por tanto, tendrá lugar dentro de dichas fechas.
- 2) El “Día d’Asturies” comprenderá en la edición 56 del FICX una **SECCIÓN COMPETITIVA DE CORTOMETRAJES**. La selección de las obras audiovisuales será realizada por el Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón.

Asimismo, el “Día d’Asturies” **podrá incluir una MUESTRA NO COMPETITIVA** en la que podrán participar cortometrajes, a criterio del comité de selección del Festival.

La participación está abierta a todos los productores y directores de obras audiovisuales que sean **naturales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, residentes en la misma o cuyas obras hayan sido realizadas dentro del Principado de Asturias.**


Solamente se admite **una inscripción por obra**. La ficha de inscripción será cumplimentada y firmada bien por la empresa productora (ya sea persona física o jurídica) o bien por su director. Quien inscriba la obra tendrá la condición de participante a los efectos establecidos en las presentes bases.

Los participantes manifiestan bajo su responsabilidad la veracidad de los datos cumplimentados en el boletín de inscripción.

- 3) **Declaración responsable.** Los participantes declaran bajo su responsabilidad cumplir con los requisitos establecidos en las bases así como ostentar los derechos suficientes sobre la obra objeto de inscripción para poder participar en la sección del “Día d’Asturies”, así como para poder acceder al premio en su caso y ceder los derechos establecidos en las estipulaciones octava, novena y decimoquinta de las presentes bases.

El participante mantendrá indemnes a Radiotelevisión del Principado de Asturias y al Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón de cualesquiera reclamaciones propias o de terceros en relación con sus obras y material promocional, así como en relación con la inscripción y su participación dentro del “Día d’Asturies”, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios correspondientes.

- 4) Podrán participar en el “Día d’Asturies” las obras audiovisuales de temática y género libre con una **duración máxima de 30 minutos** y fecha de producción posterior al 1 de enero de 2017.

- 5) Solo podrán participar en la Sección “Día d’Asturies” **A COMPETICIÓN** aquellas producciones que, con anterioridad a las fechas de celebración de este festival, no hayan sido emitidas previamente por cualquiera de las cadenas televisivas autonómicas, locales o nacionales no codificadas, y no se encuentren disponibles para su visionado en abierto en plataformas online.
- 6) **Selección:** Los **cortometrajes** que opten a selección podrán hacerlo:
 A través de la plataforma online  <https://festhome.com/f/fic>, siguiendo las condiciones especificadas en la propia web.
- 7) La fecha límite para la **presentación de trabajos** a selección será el **5 de octubre de 2018**.
- 8) Una vez seleccionada la obra para su participación en el “Día d’Asturies”, será necesario **presentar la copia definitiva para proyección**, en el soporte requerido por la organización del Festival, no más tarde del día **29 de octubre de 2018**.
- 9) **La selección de una obra**, tanto A COMPETICIÓN como para MUESTRA NO COMPETITIVA, **lleva implícito la autorización para el uso de su material promocional y la emisión de extractos** en Radiotelevisión del Principado de Asturias, así como la puesta a disposición interactiva a través de su web. Los extractos tendrán una duración máxima de tres minutos y, en todo caso, inferior a la duración total de la obra. Dicha autorización es tanto para los informativos de RTPA como para sus programas por tiempo ilimitado.
- 10) Los participantes ceden al Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón los derechos de reproducción y comunicación pública de sus obras para su exhibición pública en el marco del Festival. Asimismo, el Festival queda autorizado para utilizar el nombre, voz y/o imagen del director y/o productor, fragmentos y/o fotogramas de las obras seleccionadas, así como su material promocional para la difusión del Festival por cualquier medio de comunicación local, autonómico, nacional o internacional. Las obras seleccionadas figurarán en el catálogo de la 56 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón y/o colecciones o catálogos posteriores.
- 11) **Los trabajos seleccionados no se devolverán y pasarán a formar parte de la videoteca y/o archivo del Festival** u organización con el que éste tenga un convenio a tal efecto. **Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados** en el plazo de un mes desde el término del Festival. En caso contrario pasarán a formar parte de la videoteca y/o archivo anteriormente mencionado. Así pues, a tal efecto los participantes ceden al Festival el derecho de préstamo sin remuneración.
- 12) Si un trabajo fuera seleccionado para la Sección Oficial Cortometrajes a concurso de la 56 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón, en ningún caso podrá participar en la COMPETICIÓN del “Día d’Asturies”.
- 13) **Un jurado, formado por tres personas** (dos profesionales del medio y un representante de RTPA), nombrado a tal efecto, fallará antes de la finalización del 56 Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón el **Premio “Día d’Asturies” al MEJOR CORTOMETRAJE**, patrocinado por la RTPA y dotado con **2.000 €** y diploma. Los impuestos correspondientes al premio serán a cargo de su beneficiario.
- 14) El premio en metálico se abonará a quién hubiese realizado la inscripción, tal y como se expone en la estipulación segunda, y exclusivamente por transferencia bancaria a la cuenta que éste designe a tal efecto.

- 15) El participante premiado cede **no en exclusiva** los derechos de reproducción, comunicación pública, puesta a disposición interactiva y transformación (este último a los efectos de promoción y subtulado) de las obras a Radiotelevisión del Principado de Asturias SAU, para la emisión por televisión.

La cesión de dichos derechos será por un período de **dos años**, desde el 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2020, siendo el ámbito territorial de la cesión Asturias y el número de pases **cuatro**, así como para la comunicación simulcast a la emisión televisiva a través de Internet siendo en este caso el ámbito universal.

Se computará como un solo pase la emisión de la obra en otro canal y/o medio de TPA con una diferencia horaria máxima de una hora respecto de la emisión principal.

- 16) El **ganador deberá entregar una copia de emisión al Festival de Cine de Gijón/Xixón con calidad broadcast** antes del día 15 de diciembre de 2018. El Festival procederá al pago del premio en el plazo máximo de 90 días a contar desde la entrega correcta de la correspondiente copia de emisión.
- 17) La inscripción en el “Día d’Asturies” supone la **aceptación de las presentes bases y será competencia de la Organización del Festival la resolución de cualquier problema no acogido en éstas.**